

MINISTERIO DEL INTERIOR

19756 *ORDEN INT/3318/2007, de 8 de noviembre, por la que se modifica la Orden INT/3237/2007, de 29 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo convocado por el procedimiento de libre designación.*

Por Orden INT/3237/2007, de 29 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 268, de 8 de noviembre de 2007, se hace pública la resolución de convocatoria de puesto de trabajo convocado por el procedimiento de libre designación por Orden INT/2811/2007, de 19 de septiembre (B.O.E. de 1 de octubre de 2007).

Advertido error en la citada Orden, de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la siguiente modificación del anexo:

En la página n.º 45966, puesto adjudicado, donde dice: «Subsecretaría del Interior, Dirección General de Tráfico, Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos, Subdirector General Adjunto de Recursos Humanos. Nivel 29. Complemento Específico: 18.539,20 euros. Localidad: Madrid», debe decir: «Subsecretaría del Interior, Dirección General de Tráfico, Secretaría General, Subdirector General Adjunto de Recursos Humanos. Nivel 29. Complemento Específico: 18.539,20 euros. Localidad: Madrid».

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19757 *ORDEN ECI/3319/2007, de 29 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña María José Lueje Álvarez.*

Por Resolución de 2 de julio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Resolución de 10 de mayo de 2000, a doña María José Lueje Álvarez, aspirante seleccionada en virtud de cumplimiento de la sentencia de 12 de abril de 2005, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad: Música, a doña María José Lueje Álvarez, con Número de Registro de Personal 0936613746 A0590, Documento Nacional de Identidad 09366137 y una puntuación de 5,7838.

Segundo.—La señora Lueje Álvarez, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

19758 *ORDEN ECI/3320/2007, de 29 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo, turno especial, convocado por Resolución de 22 de febrero de 2007.*

Por Resolución de 22 de febrero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 2 de marzo de 2007), se convocó procedimiento selectivo, turno especial, para acceso a los cuerpos docentes no universitarios del personal laboral fijo que realiza funciones docentes, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Concluido el citado procedimiento, por Resolución de 20 de septiembre, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 3 de octubre), se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la anteriormente citada Orden de 22 de febrero de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley;

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros a los seleccionados en el concurso-oposición convocado por Resolución de 22 de febrero de 2007, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de febrero de 2008.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998,